

JURISDICCION

08

SINDICATURA GENERAL DE LA  
CIUDAD DE BUENOS AIRES

## INDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Política de la Sindicatura General De La Ciudad de Buenos Aires .....</b>     | <b>3</b>  |
| <b>Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento.....</b>                    | <b>11</b> |
| <b>Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento.....</b>                              | <b>12</b> |
| <b>Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora.....</b>                              | <b>13</b> |
| <b>Programas Por Unidad Ejecutora .....</b>                                      | <b>14</b> |
| <b>Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero.....</b>                 | <b>15</b> |
| <b>Unidad Ejecutora 81 Sindicatura General De La Ciudad de Buenos Aires.....</b> | <b>15</b> |
| <b>Programa 16. Control interno del Gobierno Central y Organismos</b>            |           |
| <b>Descentralizados.....</b>   | <b>15</b> |

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el

Presupuesto del año 2018

### **Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

#### 1. Análisis de la situación:

En el marco del Plan y Políticas de Acción del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, esta Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGCBA) mantiene su compromiso con la gestión ejerciendo el rol establecido por la Constitución de la Ciudad y la Ley N° 70 como órgano normativo, de supervisión y coordinación del Sistema de Control Interno, actuando conjuntamente con las Unidades de Auditoría Interna (UAI), en un marco de eficacia y eficiencia de los procesos, y de cumplimiento de las normas vigentes.

#### 2. Objetivo de Política:

Esta SGCBA estableció como visión lograr la mejora en la Gestión Pública de la Ciudad, a través de sus misiones y funciones como Órgano de Control Interno. Con dicho propósito y con las competencias conferidas, este órgano debe normar, coordinar y supervisar el Sistema de Control Interno de la Ciudad, logrando así que el mismo sea una herramienta esencial para el logro del Plan de Acción de Gobierno y de los objetivos propuestos en los distintos ejes de gestión.

El propósito fundamental de la SGCBA es acompañar la gestión de gobierno, asegurando un Sistema de Control Interno que genere y consolide todas las medidas gubernamentales para gestionar anticipadamente los riesgos de la administración y aumentar las probabilidades de alcanzar los objetivos y las metas establecidas por el Jefe de Gobierno en los aspectos normativos y la transparencia de la gestión. Para ello se prevé:

- Impulsar el enfoque sistémico entre quienes componen el Sistema de Control Interno de la Ciudad, procurando la estandarización del proceso de auditoría y la mejora continua en el control efectivo de las acciones de Gobierno.

- Promover el compromiso y desarrollo constante de la profesionalización del personal impulsando su continua capacitación, el trabajo en equipo, el interés por la

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el  
Presupuesto del año 2018

### **Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

calidad y el desafío de continuar incorporando conocimientos para el logro de los objetivos propuestos.

- Propiciar nuevas prácticas sobre la seguridad de la información en el organismo.
- Contemplar los aspectos ambientales, incorporando acciones ecológicas en el Organismo.
- Fortalecer la relación institucional con entidades profesionales y académicas nacionales e internacionales para el intercambio de contenidos en la materia.

Los objetivos estratégicos delineados son:

- Fortalecer el vínculo de Control Interno con los Ministerios y Organismos Descentralizados.
- Mejorar y consolidar el Sistema de Control Interno del GCBA.
- Profundizar la eficiencia y buenas prácticas en los procesos internos de las áreas.
- Promover la excelencia académica y profesional de todos los agentes de la Sindicatura General y las Unidades de Auditoría Interna.

Para cumplimentar el logro de los objetivos propuestos, esta SGCBA se encuentra abocada al mantenimiento de las herramientas Sistema de Gestión de Control Interno (SIGECI) y Sistema de Control de Gestión de Riesgos (SICOR), para hacer más eficientes las auditorías.

3. Lineamientos generales de acción:

- Asegurar la retroalimentación del Sistema de Control Interno a través de la coordinación y supervisión técnica de las UAI, de la aprobación y fiscalización de sus Planes de Auditoría, y de la recepción de sus Recomendaciones Autónomas, a efectos

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el  
Presupuesto del año 2018

### **Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

de lograr la optimización de su desempeño;

- Dictar normas de auditoría interna y supervisar su aplicación, formulando recomendaciones con el objeto de lograr la mejora continua del Sistema de Control Interno;

- Fiscalizar los procedimientos de Control Interno y de seguridad informática de los sistemas de información del Gobierno de la Ciudad;

- Fiscalizar y dictaminar sobre los estados contables de las empresas, entidades y sociedades, donde el Gobierno de la Ciudad tenga participación de acuerdo al artículo 4º de la Ley Nº 70 por intermedio de la Gerencia Operativa Fiscalización de Empresas, Sociedades y otras Entidades;

- Emitir Dictamen sobre la Cuenta de Inversión;

- Ejercer el Control Interno de los actos de la Junta Comunal de cada Comuna de la CABA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Nº 1.777, por intermedio de la Gerencia General de Auditoría de Comunas;

- Realizar el seguimiento del cumplimiento de las observaciones formuladas por las Unidades de Auditoría Interna y la SGCBA;

- Identificar, analizar y evaluar por medio del SICOR acciones tendientes al tratamiento de los riesgos que afecten el cumplimiento de las misiones y funciones a las distintas áreas de Gobierno;

- Lograr que el SICOR que interactúe con las diferentes áreas de Gobierno, UAI y Sistemas Informáticos de la Ciudad, logrando una potenciación del control de la gestión de los riesgos de cada Ministerio y Organismo Descentralizado;

- Ejercer el rol de asesoramiento y consultoría en todas las áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el  
Presupuesto del año 2018

### **Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

- Asistir a las Unidades de Auditoría Interna de las distintas jurisdicciones en temas de competencia de la Sindicatura General, brindando capacitación a sus Recursos Humanos;
- Capacitar a las Unidades de Auditoría Interna de las distintas jurisdicciones en la implementación y mantenimiento de su Sistema de Gestión de Calidad, seguridad de la información y medio ambiente conforme el Referencial IRAM N° 15;
- Mantener una capacitación permanente, elaborando un plan de actividades, como herramienta fundamental para asegurar un proceso de mejora continua de los servicios que presta la Sindicatura General y las Unidades de Auditoría Interna;
- Generar espacios de aprendizaje y debate en Control Interno;
- Desarrollar las acciones tendientes a verificar la utilización de los recursos destinados a los programas incluidos en la Red Federal del Control Público, en los que la Sindicatura General es parte;
- Realizar trabajos de investigación sobre temáticas específicas en respuesta a los requerimientos de la Sra. Síndica General y de otras áreas de este Organismo;
- Realizar Comités Ministeriales de Control Interno en las jurisdicciones del Gobierno de la Ciudad, como herramienta dirigida a fortalecer el Sistema de Control Interno, para trabajar en la profundización, conocimiento y análisis conjunto de aquellas debilidades que resulten críticas para alcanzar los resultados de la gestión del área que se trate, a fin de proceder a su tratamiento, fortaleciendo la relación auditor-auditado;
- Analizar temas críticos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los que intervienen más de un área de gobierno con el objeto de generar los Diagnósticos Especiales, que podrán servir de informes para el diseño y generación de políticas públicas;
- Promover, a través de las Mesas de Diálogo, la comunicación interministerial y el

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el  
Presupuesto del año 2018

### **Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

intercambio de información sobre una temática específica que requiere la intervención de varios Ministerios generando un espacio de construcción de alternativas y soluciones.

#### 4. Principales Herramientas y Acciones a desarrollar durante el año 2018:

Sistema Integral de Gestión de Control Interno (SIGECI).

El SIGECI es un sistema integrado y transversal al Gobierno de la Ciudad, es la herramienta que permite mediante diversos módulos sintetizar operaciones y procesos a fin de lograr un eficiente Sistema de Control Interno; es utilizado en el ámbito de esta Sindicatura General y por las Unidades de Auditoría Interna.

Durante el 2018 se realizará la vinculación con el SICOR.

Supervisión y Coordinación de las UAI.

Intensificar y profundizar la supervisión y coordinación de las UAI mediante la elaboración de metodologías y procedimientos homogéneos a utilizarse por ellas.

Efectuar el seguimiento de la planificación aprobada, ponderar los efectos atinentes a la calidad de los informes, a través de los indicadores y pautas establecidos.

Comités Ministeriales de Control Interno.

Continuar con la realización de los Comités Ministeriales de Control, como herramienta dirigida a fortalecer el Sistema de Control Interno para trabajar en la profundización, conocimiento y análisis conjunto de aquellas debilidades que resulten críticas para la optimización del resultado de la gestión del área que se trate, a fin de proceder a su tratamiento.

Norma ISO 9001-2015.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el  
Presupuesto del año 2018

### **Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Continuando con el compromiso asumido en el 2008, y comprometidos con la mejora continua del organismo, esta Sindicatura prevé cumplir con la Auditoría de Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad en todos sus procesos, según lo dispuesto por la Norma ISO 9001-2015.

A tal fin, se impulsará una continua capacitación, se estimulará el trabajo en equipo, el interés por la calidad y el desafío de continuar incorporando conocimientos para el logro de los objetivos propuestos.

Programa de Entrenamiento para Auditores Internos (PEAI).

Con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno, se continuará el PEAJ internos que comprende en su sistema curricular los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión.

Diplomatura en Control Interno Gubernamental.

Se continuará con el dictado de la Diplomatura en Control Interno Gubernamental como Carrera de Estado y de Postgrado.

Coloquio de Control Interno.

Se llevará a cabo el III Coloquio de Control Interno como espacio de aprendizaje y debate sobre el Control Interno, fortaleciendo la relación institucional con entidades profesionales y académicas nacionales e internacionales y Organismos nacionales, provinciales y municipales.

Análisis de Riesgo.

Continuar con el desarrollo de la metodología de auditorías en base a riesgos utilizando la herramienta SICOR, como punto de partida de la planificación de las auditorías de este Órgano de Control Interno, permitiendo una mejor aplicación de los recursos tanto humanos como presupuestarios.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el

Presupuesto del año 2018

### **Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

El SICOR permitirá identificar las áreas más riesgosas del Gobierno de la Ciudad, el tipo y nivel de riesgos inherentes a sus actividades y los factores exógenos y endógenos relacionados con estos riesgos.

Presentar el Sistema de Control de Gestión de Riesgos como una herramienta para la gestión a los fines de mitigar los riesgos latentes y lograr la excelencia en la administración pública.

Capacitar a las distintas áreas en gestión de riesgos.

Se continuará con la extracción, transformación y carga de datos provenientes de diferentes aplicaciones del GCBA, como así también el acceso a distintos perfiles de Generación de Reportes en el ambiente de Business Intelligence de aplicaciones del GCABA.

Esta información será puesta a disposición de las diferentes áreas de la Sindicatura General para su utilización en las tareas de auditoría.

Régimen Gerencial.

Atento que por Resolución N° 76-SGCBA/14 ésta Sindicatura General se adhirió al Régimen Gerencial aprobado por Decreto N° 684/09 por el que se dispone la cobertura de los cargos gerenciales mediante concursos públicos, conforme al procedimiento establecido en el mismo, se continuarán realizando los respectivos concursos.

5. Infraestructura necesaria

Infraestructura Edilicia Mobiliario

Se readecuarán los espacios de trabajo según se requiera para el normal desempeño de las tareas de trabajo.

Infraestructura Tecnológica

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el

Presupuesto del año 2018

### **Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Esta Sindicatura General tiene previsto para el ejercicio 2018, adquirir los recursos de software, hardware y comunicaciones de este Organismo, atendiendo a las necesidades tecnológicas que contribuyen al ejercicio de un control eficiente y eficaz.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| Jurisdiccion     |   |   |    |    |  | 11  | 12          | 13           | 14             | 15             | 21             | 22             | TOTAL       |
|------------------|---|---|----|----|--|---|-------------|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------|
| Subjurisdiccion  |   |   |    |    |  | Tesoro  | Recursos    | Recursos con | Transferencias | Transferencias | Financiamiento | Financiamiento |             |
| Entidad          |   |   |    |    |  | de la   | Propios     | Afectación   | Afectadas      | Internas       | Interno        | Externo        |             |
| Unidad Ejecutora |   |   |    |    |  | Ciudad  |             | Especifica   |                |                |                |                |             |
| Programa         |   |   |    |    |  |   |             |              |                |                |                |                |             |
| Subprograma      |   |   |    |    |  |   |             |              |                |                |                |                |             |
| 8                |   |   |    |    |  | SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES                    | 162.107.005 | 240.000      | 0              | 0              | 0              | 0              | 162.347.005 |
| 8                | 0 | 0 | 81 |    |  | SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES                    | 162.107.005 | 240.000      | 0              | 0              | 0              | 0              | 162.347.005 |
| 8                | 0 | 0 | 81 | 16 |  | Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados. | 162.107.005 | 240.000      | 0              | 0              | 0              | 0              | 162.347.005 |

**SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

| CONCEPTO   | Importe                    | %             |
|--|----------------------------|---------------|
| <b>I) Ingresos Corrientes</b>  | <b>240.000</b>             | <b>100,00</b> |
| Ingresos Tributarios   | 0                          | 0,00          |
| Ingresos No Tributarios  | 0                          | 0,00          |
| Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública            | 240.000                    | 100,00        |
| Rentas de la Propiedad   | 0                          | 0,00          |
| Transferencias Corrientes  | 0                          | 0,00          |
| <b>II) Gastos Corrientes (sin Intereses)</b>                         | <b>160.846.459</b>         | <b>99,08</b>  |
| Remuneraciones al Personal   | 128.225.546                | 78,98         |
| Gastos de Consumo  | 32.270.913                 | 19,88         |
| Transferencias Corrientes  | 350.000                    | 0,22          |
| <b>III) Resultado Económico Primario (I-II)</b>                      | <b>-160.606.459</b>        |               |
| <b>IV) Recursos de Capital</b>                                       | <b>0</b>                   | <b>0,00</b>   |
| Recursos Propios de Capital  | 0                          | 0,00          |
| Transferencias de Capital  | 0                          | 0,00          |
| Disminución de la Inversión Financiera                               | 0                          | 0,00          |
| <b>V) Gastos de Capital</b>  | <b>1.500.546</b>           | <b>0,92</b>   |
| Inversión Real Directa   | 1.500.546                  | 0,92          |
| Transferencias de Capital  | 0                          | 0,00          |
| Inversión Financiera   | 0                          | 0,00          |
| <b>VI) Recursos Totales (I+IV)</b>                                   | <b>240.000</b>             | <b>100,00</b> |
| <b>VII) Gasto Primario (II+V)</b>                                    | <b>162.347.005</b>         | <b>100,00</b> |
| <b><i>VIII) Resultado Primario (VI - VII)</i></b>                    | <b><i>-162.107.005</i></b> |               |
| <b>IX) Intereses de la Deuda Pública</b>                             | <b>0</b>                   | <b>0,00</b>   |
| <b>X) Gastos Totales (VII+IX)</b>                                    | <b>162.347.005</b>         | <b>100,00</b> |
| <b><i>XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)</i></b> | <b><i>-162.107.005</i></b> |               |
| <b>XII) Contribuciones Figurativas</b>                               | <b>162.107.005</b>         | <b>99,85</b>  |
| <b>XIII) Gastos Figurativos</b>                                      | <b>0</b>                   | <b>0,00</b>   |
| <b><i>XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)</i></b>        | <b><i>0</i></b>            |               |
| <b>XV) Fuentes Financieras</b>                                       | <b>0</b>                   |               |
| Disminución de la Inversión Financiera                               | 0                          |               |
| Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos                  | 0                          |               |
| <b>XVI) Aplicaciones Financieras</b>                                 | <b>0</b>                   |               |
| Incremento de la Inversión Financiera                                | 0                          |               |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos              | 0                          |               |
|  | 0                          |               |

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora  
Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires

| Jurisdicción | Subjurisdicción | Entidad | Unidad Ejecutora   | Carrera Administrativa |          |          |          |          |          |          |          | Otros Ordenamientos Escalafonarios | Decreto 948 | Ley 2070 | Res 959/1924-MHGC-07 | Total      |
|--------------|-----------------|---------|--|------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|------------------------------------|-------------|----------|----------------------|------------|
|              |                 |         |  | AA                     | AB       | PA       | PB       | SA       | SB       | TA       | TB       |                                    |             |          |                      |            |
|              |                 |         |  |                        |          |          |          |          |          |          |          |                                    |             |          |                      |            |
| 8            | 0               | 0       | SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES                           | 15                     | 0        | 9        | 1        | 1        | 0        | 2        | 0        | 116                                | 0           | 0        | 0                    | 144        |
| 8            | 0               | 0       | 81 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES                        | 15                     | 0        | 9        | 1        | 1        | 0        | 2        | 0        | 116                                | 0           | 0        | 0                    | 144        |
| 8            |                 |         | <b>Total Jurisdicción SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES</b> | <b>15</b>              | <b>0</b> | <b>9</b> | <b>1</b> | <b>1</b> | <b>0</b> | <b>2</b> | <b>0</b> | <b>116</b>                         | <b>0</b>    | <b>0</b> | <b>0</b>             | <b>144</b> |

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Técnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Técnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

| Jurisdiccion     |          |          |           |    |   | TOTAL              |
|------------------|----------|----------|-----------|----|---|--------------------|
| Subjurisdiccion  |          |          |           |    |   |                    |
| Entidad          |          |          |           |    |   |                    |
| Unidad Ejecutora |          |          |           |    |   |                    |
| Programa         |          |          |           |    |   |                    |
| Subprograma      |          |          |           |    |   |                    |
|                  |          |          |           |    |   |                    |
| <b>8</b>         |          |          |           |    | <b>SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES</b>             | <b>162.347.005</b> |
| <b>8</b>         | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>81</b> |    | <b>SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES</b>             | <b>162.347.005</b> |
| 8                | 0        | 0        | 81        | 16 | Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados. | 162.347.005        |

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

**Jurisdicción/Entidad** SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Programa N°** 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados.

**UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

### DESCRIPCIÓN:

La Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGCBA) como órgano normativo, de supervisión y de coordinación del Sistema de Control Interno llevará a cabo actividades tendientes a fortalecer la eficacia y eficiencia del mismo.

Actividades a realizar durante el año 2018:

- Realización de auditorías y fiscalizaciones de gestión, contables, operativas, informáticas y de control interno legal, orientando las mismas hacia los puntos clave o de riesgo del Organismo que requieran ser controlados.

- Ejercer el rol de consultoría y asesoramiento en pos de la detección temprana de una problemática, la identificación del desvío y la implementación de las acciones correctivas oportunas.

- Coordinar y asistir técnicamente a las Unidades de Auditoría Interna (UAI), aprobar sus planes anuales de trabajo, supervisar su ejecución y sus resultados.

- Elaborar la Plataforma Integral de Gestión (PIG).

- Asistir a las distintas áreas del Organismo desde las actividades de Dirección, Administración, Diagnósticos Especiales, generación de Normativa de Control Interno y Capacitación, a través de las acciones de gestión ejercidas por la Síndica General y acciones de apoyo técnico administrativo, a través de la Gerencia General Técnica, Administrativa y Legal y de la Gerencia de Relaciones Institucionales.

- Elaborar la Normativa de Control Interno necesaria para el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno, tales como Circulares y Resoluciones emanadas por la máxima autoridad del Organismo.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

**Jurisdicción/Entidad** SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Programa N°** 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados.

**UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

### **DESCRIPCIÓN:**

- Elaborar y ejecutar el presupuesto de la Jurisdicción; realizar registraciones contables - presupuestarias, de ejecución presupuestaria y financiera, contratación de bienes y servicios, pago a proveedores, custodia de fondos asignados, custodia y control físico - contable del patrimonio del Organismo.

- Administrar a los Recursos Humanos de la SGCBA.

- Asistir y asesorar en los aspectos informáticos a las distintas áreas del Organismo.

- Mantener operativo el Sistema Integral de Gestión de Control Interno (SIGECI) el cual permite mediante distintos módulos sintetizar operaciones y procesos; es de carácter transversal al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), alcanzando a los componentes del Sistema de Control Interno y a las diferentes áreas auditadas logrando optimizar la información.

- Mantener operativo el Sistema de Control de Gestión de Riesgos (SICOR) herramienta que permite medir el riesgo en todo el proceso de auditoría.

- Asesorar técnicamente a la superioridad en lo referente a la compra de insumos y equipamiento informático, mantenimiento edilicio y seguridad.

- Entender en la elaboración de dictámenes jurídicos previos a la emisión de actos administrativos, interviniendo en la elaboración de normas de control interno, asesorando en los aspectos jurídicos de la gestión y de las tareas de fiscalización, ejerciendo las tareas de control legal y colaborando con la Procuración General de la Ciudad en la representación y defensa en los juicios donde intervenga la SGCBA, entre otras.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

**Jurisdicción/Entidad** SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Programa N°** 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados.

**UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

### DESCRIPCIÓN:

- Mantener el Plan de Capacitación Permanente, como una herramienta fundamental para asegurar un proceso de mejora continua de las funciones que desarrolla la SGCBA y las UAI. Se hará especial foco en las capacitaciones sobre la metodología de gestión de riesgos y las capacitaciones sobre el rol de asesoramiento y consultoría otorgado por la Ley N° 70 y respecto a la herramientas informáticas utilizadas.

- Continuar con el Programa de Entrenamiento para Auditores Internos (PEAI) en conjunto con el Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires (SUTECBA) para los agentes de la SGCBA y las UAI tendientes a fortalecer el Control Interno sobre temáticas propias a la tarea del auditor.

- Realizar Convenios de Colaboración tanto con el sector público como privado, cuyo alcance será tanto para el personal de este Organismo, como el de las UAI y de otros Organismos que conforman el Sistema de Control Interno del GCBA.

- Continuar el Dictado de la Diplomatura en Control Interno Gubernamental.

- Realizar y participar en Coloquios, Jornadas, Talleres y Charlas: para mejorar el desarrollo de aptitudes técnicas y la mejora del desempeño de los integrantes de la SGCBA, UAI y GCBA.

- Realizar Mesas de Diálogo Interministeriales con una problemática puntual de las diversas áreas del GCBA involucrados en la temática a analizar.

- Realizar Comités Ministeriales de Control en las Jurisdicciones del GCBA.

- Realizar la auditoría de mantenimiento para continuar la Certificación del Sistema

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

**Jurisdicción/Entidad** SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Programa N°** 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados.

**UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

### **DESCRIPCIÓN:**

de Calidad respecto a la nueva Normas ISO 9001:2015.

- Coordinar el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad y Mejora Continua y ejercer la representación de la conducción conforme a la Norma ISO 9001:2015, prestando asesoramiento a todo el personal y elaborando periódicamente informes de seguimiento y avance.

- Continuar transmitiendo la cultura de la calidad al resto de las UAI, por medio de talleres orientados a los recursos humanos de dichas Unidades a los fines de lograr la implementación de los requisitos de gestión de calidad, seguridad de la información y medio ambiente establecidos en el Referencial IRAM N° 15.

- Generar mesas de trabajo con las distintas áreas a los fines de implementar las mejoras necesarias relativas a la identificación y al modelado de procesos; a los sistemas informáticos necesarios (software) y/o a un Sistema de Gestión de la Calidad, según corresponda.

- Elaborar la Planificación de tareas en base a riesgos y fomentar a través de las auditorías la mejora de los procesos y operaciones de las áreas de gobierno.

- Asesorar y capacitar a las distintas áreas y al resto del GCBA en el uso de la herramienta SICOR.

Productos generados por la SGCBA:

- Emisión de Informes de Auditoría para el Jefe de Gobierno.

- Emisión de Diagnósticos Especiales y Reportes.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

**Jurisdicción/Entidad** SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Programa N°** 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados.

**UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**DESCRIPCIÓN:**

- Emisión de Recomendaciones Autónomas.

**Programa: 16 Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados.**

Unidad Ejecutora: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
 Jurisdicción: 8.SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
 Finalidad: Administración Gubernamental  
 Función: Control de la gestión

| <b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>                       |                    |
|---|--------------------|
| <b>Inciso Principal</b>                             | <b>IMPORTE</b>     |
| <b>Gastos en personal</b>                           | <b>128.225.546</b> |
| Personal Permanente                                 | 95.839.197         |
| Personal Transitorio                                | 17.725.085         |
| Asignaciones familiares                             | 380.614            |
| Asistencia social al personal                       | 2.043.876          |
| Gabinete de autoridades superiores                  | 12.236.774         |
| <b>Bienes de consumo</b>                            | <b>639.873</b>     |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales  | 212.200            |
| Textiles y vestuario                                | 8.800              |
| Pulpa,papel, cartón y sus productos                 | 49.932             |
| Productos de cuero y caucho                         | 2.200              |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes      | 30.250             |
| Productos de minerales no metálicos                 | 11.000             |
| Productos metálicos                                 | 5.500              |
| Minerales   | 1.100              |
| Otros bienes de consumo                             | 318.891            |
| <b>Servicios no personales</b>                      | <b>31.631.040</b>  |
| Servicios básicos                                   | 1.406.719          |
| Alquileres y derechos                               | 13.901.542         |
| Mantenimiento, reparación y limpieza                | 4.862.174          |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos      | 7.219.200          |
| Servicios Especializados, Comerciales y Financieros | 1.388.405          |
| Pasajes, viáticos y movilidad                       | 630.000            |
| Otros servicios                                     | 2.223.000          |
| <b>Bienes de uso</b>                                | <b>1.500.546</b>   |
| Maquinaria y equipo                                 | 851.455            |
| Obras de arte, libros y elementos coleccionables    | 49.091             |
| Activos intangibles                                 | 600.000            |
| <b>Transferencias</b>                               | <b>350.000</b>     |
| Transferencias a Universidades                      | 350.000            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>162.347.005</b> |

| <b>PRESUPUESTO FÍSICO</b> |                     |                  |                 |
|---------------------------|---------------------|------------------|-----------------|
| <b>VARIABLE</b>           | <b>DENOMINACIÓN</b> | <b>U. MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> |
| META                      | INFORMES PRODUCIDOS | INFORME          | 160             |